PAGO No. 1
SECOP II

Período de pago: 25 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.	**Valor a pagar:** $ 241.317.937,00 **Reserva 2020:** $ 26.922.470,25 al rubro 13230115104 Construcción Adecuación Mejoramiento y/o Mantenimiento de las Dependencias de la Administración Municipal - 00-RECURSO PROPIOS **Vigencia 2021:** $ 214.395.466,75 al rubro 2.3.2.02.02.005.45 servicios de la construcción en gobierno territorial - 215 - SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION RB

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 1716 del 5 de noviembre del 2020	**Tipo de contrato:** Contrato de Obra	
Contratista: DRECO INGENIERIA SAS R/L KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA	**NIT:** 901.100.536-3	
Correo: drecoingenieria@gmail.com	**Teléfono:** 3208293341	
Objeto: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		
Duración Inicial: Hasta el 30 de diciembre de 2020 **Prorroga No 1:** Un (01) Mes - Hasta el 30 de enero del 2021 **Prorroga No 2:** Dos (02) Meses - Hasta el 29 de marzo del 2021 **Prorroga No 3:** Quince (15) Días - Hasta el 13 de abril del 2021	**Fecha inicio:** 25 de noviembre de 2020	**Fecha final:** 13 de abril del 2021.
Disp. Ptal. No. y fecha: 1521 del 04 de agosto de 2020. **Disp. Ptal. No. y fecha:** VF 000102 del 04 de febrero de 2021. **Disp. Ptal. No. y fecha:** 00 0287 del 15 de febrero de 2021.	**Registro Ptal. No. y fecha:** 003023 del 05 de noviembre de 2020. **Registro Ptal. No. y fecha:** VF 000102 del 4 de febrero de 2021. **Registro Ptal. No. y fecha:** 000209 del 15 de febrero de 2021.	
Rubro Presupuestal: **13230115104:** Construcción Adecuación Mejoramiento y/o Mantenimiento de las Dependencias de la Administración Municipal - 00-RECURSO PROPIOS **2.3.2.02.02.005.45** servicios de la construcción en gobierno territorial - 215 - SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION RB **2.3.2.02.02.005.40** servicios de la construcción en vivienda, ciudad y territorio - 206-1.1.02.06.001.03.03 SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	**Valor Inicial del contrato:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($179.483.135) M/CTE. **Valor Adicional No 1 del contrato:** OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECI0CHO PESOS M/CTE ($89.625.218) M/CTE. **Valor Total del contrato:** DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($269.108.353,00) M/CTE.	
Forma de Pago: El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados,		

previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR y el ORDENADOR DEL GASTO.

Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Secretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIT. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia del referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC)

Número y tipo de cuenta: 832-000010-49 CUENTA CORRIENTE	**Entidad bancaria:** BANCOLOMBIA

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: Guzmán Eduardo Pérez Gómez	
Dependencia: Secretaria de Infraestructura	**Cargo:** Subsecretario de Infraestructura
Correo electrónico: guzman.perez@cucuta.gov.co	**Teléfono:** 3103098281

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	COOSALUD COOMEVA FAMISANAR MEDIMAS EPS NUEVA EPS SANITAS COMFAORIENTE	9413192064 9415250265 9418545756 9418546286 9417291631 9418546898 9418403391	NOVIEMBRE/2020 DICIEMBRE/2020 ENERO/2021 FEBRERO/2021 FEBRERO/2021 MARZO/2021 ABRIL/2021	$ 70.400,00 $ 476.500,00 $ 328.200,00 $ 132.800,00 $ 61.000,00 $ 88.900,00 $ 72.800,00
PENSIÓN	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION	9413192064 9415250265 9418545756 9418546286 9417291631 9418546898 9418403391	NOVIEMBRE/2020 DICIEMBRE/2020 ENERO/2021 FEBRERO/2021 FEBRERO/2021 MARZO/2021 ABRIL/2021	$ 281.000,00 $ 1.902.800,00 $ 1.311.200,00 $ 530.800,00 $ 242.600,00 $ 355.100,00 $ 290.800,00
A.R.L	POSITIVA	9413192064 9415250265 9418545756 9418546286 9417291631 9418546898 9418403391	NOVIEMBRE/2020 DICIEMBRE/2020 ENERO/2021 FEBRERO/2021 FEBRERO/2021 MARZO/2021 ABRIL/2021	$64.700,00 $ 771.600,00 $ 512.300,00 $ 172.500,00 $ 105.109,00 $ 96.100,00 $ 68.100,00

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
Prodesarrollo científico	600680	$ 2.691.100
IMRD		

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$179.483.135
Valor Adicionales	$89.625.218
Valor Total del Contrato	**$269.108.353,00**
Valor Pagado	$ 0,00
Valor Cobrado en el presente informe	$ 241.317.937,00
Valor total ejecutado	**$ 241.317.937,00**
Valor saldo por ejecutar	$ 27.790.416,00

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA con cedula de ciudadanía 1.093.885.239 representante legal del DRECO INGENIERIA SAS, con NIT 901.100.536-3 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI X NO __.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
 a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI X NO __.
 b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.



KARINA YURLEY GARAVITO TOLOZA
R/L – DRECO INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo Guzmán Eduardo Pérez Gómez con cédula de ciudadanía 13.503.541, en mi calidad de Supervisor del contrato de obra aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 16 días del mes de Abril de 2021

GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

ELIANA C. MEDINA PABUENCE
SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR

Firmado digitalmente por Eliana C. Medina Pabuence